



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA
CATE-GADM-CG-2026-004**

CONTRATISTA: INDUSTRIA MOBILIARIA FERRONOPAL S.A.S.

RUC: 1793209001001

ORDENES DE COMPRA: CE-20260003041458
CE-20260003041456

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG”

A los 26 días del mes de mayo del dos mil veintiséis en el cantón Guano, se reúne la Ing. Geovanna Iza administradora de la orden de compra designada mediante MEMORANDO N° 352-2026, la Ing. Geovanna Iza, INDUSTRIA MOBILIARIA FERRONOPAL S.A.S. con su representante legal Sra. Gómez Velasco Karen Andrea proveedor, y la Ing. Lorena Guilcapi; quienes de común acuerdo suscriben la presente acta de Entrega-Recepción Definitiva.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 17 de marzo de 2026 mediante Oficio No. 048-DGA-GADM-CG-2026, dirigido al señor Alcalde del GADM-CG; la Ing. Ana Alvarado - DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E), expuso: “Luego de expresarle un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento que, de conformidad al artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se cuenta con la documentación habilitante completa, definitiva y actualizada, entregada mediante oficio N° 016-MPCHA-GADMCG-2026 emitida por la Ing. Paulina Chavarrea, Empleada Municipal, con la finalidad de dar inicio al proceso de “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG” y con el fin de continuar con el trámite respectivo; solicito de la manera más comedida a su autoridad AUTORICE el inicio del proceso, así también disponga y autorice a las dependencias direcciones respectivas lo siguiente (...)”.

Mediante MEMORANDO N.º 234-2026, de fecha 18 de marzo de 2026; suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, alcalde del Cantón Guano; autorizó al Gestor de Compras Públicas el inicio del proceso a través de Catálogo Electrónico para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG”

Mediante Oficio Nro. GADMCG-UGCP-2026-044-O, de fecha 21 de abril de 2026, el Gestor de la Unidad de Compras Públicas del GADM-CG, solicita al señor alcalde disponga a quien corresponda realizar la correspondiente resolución administrativa de inicio del proceso de Catalogo Electrónico, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG” signado con el código CATE-GADM-CG-2026-004

Mediante memorando N.º 352-2026, de fecha 22 de abril de 2026 suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Avilés, alcalde del Cantón Guano; autoriza la elaboración de la Resolución Administrativa de inicio por CATALOGO ELECTRÓNICO, para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG” y designe como administradora de la Orden de Compra a la Ing. Geovanna Iza – TECNICA DE ESPACIOS PUBLICOS Y REGENERACION URBANA del GADM-CG.



Que, se asigna Compromiso Presupuestario N°70000252 con las partidas presupuestarias N° 8.4.01.03.05 denominada MOBILIARIO SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO, partida N° 8.4.01.03.14 denominada -MOBILIARIO, partida N° 8.4.01.03.04 denominada -MOBILIARIO (ESTANDARTES) DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA, con un valor referencial total de \$ 8,371.86 (OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; emitida con fecha 17 de abril de 2026, elaborada por la Tlga. Bella Dalila Guevara Avalos- Gestora (E) de la Unidad de Gestión de Presupuesto y autorizada por el Ing. Andrés Mora -Director Financiero del GADM-CG, destinado para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG"

El Mobiliario fue entregado en la bodega municipal recibidos por la Ing. Lorena Guilcapi – Técnica de Activos Fijos del GADM-CG y la Administradora de la Orden de Compra Ing. Geovanna Iza el día jueves 21 de mayo de 2026

SEGUNDA: DOCUMENTOS ANEXOS

Son documentos anexos a la presente acta, con plena validez, lo siguiente:

- Garantía técnica

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION. -

El mobiliario ha sido entregado de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en la orden y en el convenio marco presentados por el proveedor, sin encontrar observación alguna, por lo que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO las da por recibidas:

CPN	Descripción	Cant.	Precio	Subtotal
3811100001	Sillon Qhapax -ACABADO: Componentes metálicos internos y tornillería de fijación preparados mediante procesos de galvanizado -APOYACABEZAS: Independiente, regulable, en malla nylon de alta resistencia -ASIENTO: En espuma inyectada de densidad 30 kg/m3 . de 70mm de espesor medio, tapizada en tela poliéster impermeable de alta resistencia, concha protectora inferior en polipropileno negro -BASE: Giratoria desmontable de aluminio pulido o metal cromado de 5 puntas -COLOR: Negro detalles plateados -DESCRIPCION: Sillón giratorio ergonómico -DIMENCIONES: Referencia grafica adjunta, publicado en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024 -FABRICANTE: FABRICANTE -GARANTIA TECNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante	9,00	140,00	1,260.00



	- GARRUCHAS: En Nylon de 60-65mm de diámetro de doble giro y doble rodamiento, eje de acero, capacidad de carga de 45 kg por rueda -IMAGEN REFERENCIAL: Referencia manual para la administración y uso de Uso Bienes Públicos 2023 -MECANISMO SYNCRO: reclinación con función de bloqueo en 4 posiciones y sistema anti -retorno palanca que permite reglar la altura del asiento , neumático o con elevación a gas (8.5nm) MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD 7 CARGA ESTÁTICA: Carga estática combinada de asiento y respaldo, Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.2, Carga estática vertical en los reposabrazos punto central : Norma NTE INEN2002 numeral 4.8.2.3 -MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD/ DURABILIDAD: Durabilidad del asiento y del respaldo: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.1, Durabilidad de los reposabrazos: Norma ITE INEN 2002 numeral 4.8.3.2 durabilidad de las ruedas. Norma NTEINEN 2002 numeral 4.8.3.5 -MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / VUELCO: Vuelco del borde delantero: Norma NTE INEM 2002 numeral 4.8.1.1 Vuelco hacia delante: Norma NTE INEM 2002 NUMERIAL 4.8.1.2 Vuelco lateral de sillas con reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.5 -REPOSABRAZOS: Regulable, en poliuretano inyectado, regulación de altura de 8xcm de recorrido -RESPALDO: En malla de alta resistencia o espuma inyectada de densidad 25 kgm3 con tapiz de tela sintética impermeable de alta resistencia. Apoyo lumbar en altura.			
3814019111	Sillón Tiyakuy -ACABADO: Componentes metálicos internos y tornillería de fijación preparados mediante procesos de galvanizado -ASIENTO: En espuma inyectada de densidad 30 kg/m3 . de 70mm de espesor medio, tapizada en tela poliéster impermeable de alta resistencia, concha protectora inferior en polipropileno negro -BASE: Nylon de alta resistencia de 5 puntas COLOR: Negro, Gris y detalles plateados -DESCRIPCION: Sillón giratorio ergonómico -DIMENSIONES: Referencia grafica adjunta, publicado en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024 -FABRICANTE: FABRICANTE	3,00	100,00	300,00



	-GARANTIA TECNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante -GARRUCHAS: En Nylon de 60mmm.Eje de acero, capacidad mínima de carga de 30 kg por rueda. IMAGEN REFERENCIAL: Imagen Referencial MECANISMO: Reclinación con función de bloqueo en 4 posiciones y sistema anti -retorno, con ajuste de tensión por perilla o palanca central. Cilindro neumático de elevación de aluminio. -MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD 7 CARGA ESTATICA: Carga estática combinada de asiento y respaldo, Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.2, Carga estática vertical en los reposabrazos punto central: Norma NTE INEN2002 numeral 4.8.2.3 -MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD/ DURABILIDAD: Durabilidad del asiento y del respaldo: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.1, Durabilidad de los reposabrazos: Norma ITE INEN 2002 numeral 4.8.3.2 durabilidad de las ruedas. Norma NTEINEN 2002 numeral 4.8.3.5 -MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / VUELCO: Vuelco del borde delantero: Norma NTE INEM 2002 numeral 4.8.1.1 Vuelco hacia delante: Norma NTE INEM 2002 NUMERIAL 4.8.1.2 Vuelco lateral de sillas con reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.5			
			Subtotal	1,560.00

CUARTA: LIQUIDACION DE PLAZO

TERMINOS CONTRACTUALES	FECHAS
Fecha de Aceptación de las Órdenes de Compra	06 de mayo de 2026
Plazo Contractual según Convenio Marco	18 días
Fecha de Cumplimiento de Plazo	25 de mayo de 2026
Fecha de Recepción de Bienes	21 de mayo 2026



QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. - Según la Orden de compra por catálogo electrónico, “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG”, los bienes objeto de la orden de compra, por lo que se procede a realizar la liquidación de la siguiente manera:

Monto total de Orden de Compra	1,560.00
Valor de Multa	0.0
Valor a pagar	1,560.00

SEXTA: GARANTIA TECNICA

INDUSTRIA MOBILIARIA FERRONOPAL S.A.S. con su representante legal Sra. Gómez Velasco Karen Andrea proveedor presentó a la fecha de suscripción del acta entrega recepción la garantía técnica. Esta garantía tiene una duración de (3 años) contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

SÉPTIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo a la constatación y verificación se encuentra aceptada con sujeción a las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS de la entidad contratante, sin observación alguna.

OCTAVA: RATIFICACIÓN. - Los miembros de la comisión de Recepción Definitiva se ratifican en el contenido de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de Catalogo Electrónico para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GADM-CG”, y para constancia y fe de conformidad, se suscribe la presente acta entrega recepción.

Ing. Geovanna Iza G.
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA

Ing. Lorena Guilcapi
TÉCNICA DE ACTIVOS FIJOS GADM CG

Sra. Gómez Velasco Karen Andrea
REPRESENTANTE LEGAL -PROVEEDOR
INDUSTRIA MOBILIARIA FERRONOPAL S.A.S.